I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2025, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se dispone el gasto, conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la ejecución de proyectos innovadores de inclusión sociolaboral en el ámbito territorial del Principado de Asturias en el ejercicio 2025-2026.

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 27 de abril de 2020 de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la ejecución de proyectos innovadores de inclusión sociolaboral en el ámbito territorial del Principado de Asturias (BOPA de 25 de mayo de 2020).

Segundo.—Por Resolución de 5 de agosto de 2025, cuyo extracto se publicó en el BOPA el 14 de agosto de 2025, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades promotoras para la ejecución de proyectos innovadores de inclusión sociolaboral en el ámbito territorial del Principado de Asturias en el ejercicio 2025-2026, rectificada por Resolución de 18 de agosto de 2025 (Extracto publicado en el BOPA de 28 de agosto de 2025).

En concreto, se autoriza el gasto para financiar la citada convocatoria por importe de setecientos cincuenta mil euros (750.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 85.01.322C.481.015 (código de proyecto 2025/000262 "apoyo proyecto inclusión sociolaboral 25/26") de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias y con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad 2025	675.000,00
Anualidad 2026	75.000,00
Total	750.000,00

La dotación correspondiente al ejercicio 2026 pretende atender aquellos proyectos que vayan a extenderse más allá del ejercicio 2025, de acuerdo con el cronograma presentado por los beneficiarios en su solicitud de subvención. La distribución del crédito dispuesto para estos proyectos atenderá a dicho calendario de ejecución. Una vez agotado el crédito correspondiente al ejercicio 2025 no podrán concederse más ayudas, incluso cuando el crédito a disponer con cargo al ejercicio 2026 fuese inferior al autorizado.

Para la financiación de la citada convocatoria existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 85.01.322C.481.015 de los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias. En cuanto a la anualidad de 2026, la dotación será contemplada en los presupuestos correspondientes a ese ejercicio.

Tercero.—En la Resolución de 1 de agosto de 2025, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027 (BOPA de 14 de agosto de 2025) se recoge como línea de subvención la dirigida a proyectos innovadores de inclusión sociolaboral, siendo su fuente de financiación los fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias.

Cuarto.—Al amparo de la Resolución de 5 de agosto de 2025, por la que se aprueba la convocatoria, las entidades que se relacionan en el anexo I, presentaron solicitud de subvención, junto con la documentación reseñada en la misma.

Quinto.—La Comisión de Valoración mencionada en la base sexta de las bases reguladoras, y nombrada mediante Resolución de fecha 21 de octubre de 2025, del Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, reunida el 24 de octubre de 2025, ha analizado las solicitudes presentadas (anexo I), valorando las mismas a la vista de la información contenida en las memorias y demás documentación presentada. Aplicados los criterios de valoración establecidos en la base quinta de las bases reguladoras así como en el punto octavo de la convocatoria de subvenciones, se levanta acta de aprobación de solicitudes, teniendo en cuenta los límites temporales preceptivos para el desarrollo de los proyectos (apartados 2.6 y 9.2 de la convocatoria) así como la disponibilidad presupuestaria, formulando en consecuencia la correspondiente propuesta de concesión y de denegación de subvenciones (anexos II y anexo III y IV, respectivamente).

Asimismo, de cara al pago anticipado de las ayudas y de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto de la Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones, se exonera de la presentación de dichas garantías a los beneficiarios que se relacionan en el anexo V.

Cód. 2025-09442

Sexto.—Las entidades beneficiarias de la subvención han acreditado no estar incursas en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo previsto en los artículos 13 y 14.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y cumplir el resto de los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la convocatoria, aprobadas por Resolución de 27 de abril de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica (BOPA de 25 de mayo de 2020).

Fundamentos de derecho

Primero.—El Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias es competente para resolver sobre la concesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.1.e) de la Ley 3/2005, de 8 de julio, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Asimismo, la base reguladora sexta de la citada Resolución de 27 de abril de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, prevé que la concesión y denegación de las solicitudes de subvención corresponderá a quien ostente la Presidencia del Servicio Público de Empleo.

Segundo.—Son también de aplicación la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anterior, el Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones en el Principado de Asturias, la Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el Régimen de Garantías para el abono anticipado de subvenciones, la Ley 2/95,de 13 de marzo sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, el Decreto 39/2009, de 3 de junio, que regula la estructura orgánica básica del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, modificado por Decreto 10/2016, de 16 de marzo y el Decreto 214/2023, de 16 de diciembre y el Decreto 49/2024, de 21 de junio, el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, así como cualquier otra normativa que sustituya o desarrolle la anterior y sea de aplicación.

Tercero.—Según lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, en relación con el artículo 8.a), de la Ley del Principado de Asturias 3/2005, de 8 de julio, del Servicio Público de Empleo, así como con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos sujetos al derecho administrativo de los órganos de gobierno del Servicio Público de Empleo, no agotan la vía administrativa y son recurribles en alzada ante el titular de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, mencionados y que son de aplicación,

R E S U E L V O

Primero.—Disponer el gasto y conceder subvenciones a las entidades que figuran en el anexo II de la presente, para los proyectos innovadores de inclusión sociolaboral en el ámbito territorial del Principado de Asturias en el ejercicio 2025-2026, por los importes y para los proyectos que se especifican, con cargo a la aplicación presupuestaria 85.01.322C.481.015 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025.

A) La cuantía máxima del crédito autorizado para financiar la citada convocatoria así como el crédito dispuesto es el que se detalla a continuación:

Aplicación presupuestaria	Coste total proyectos	Crédito autorizado anualidad 2025	Crédito autorizado anualidad 2026
85.01.322C.481.015	750.000,00 €	675.000,00 €	75.000,00 €

B) En relación con la cuantía de la subvención a conceder, la base reguladora tercera prevé lo siguiente:

"3.1 La cuantía de la subvención a conceder vendrá determinada por las puntuaciones obtenidas por las entidades solicitantes. No podrán otorgarse subvenciones por cuantía superior a la consignada en la convocatoria.

3.2. El importe de la subvención a cada entidad podrá alcanzar hasta el 50 % del coste del proyecto. Una misma entidad podrá presentar varios proyectos, no pudiendo superar la subvención entre todos ellos los 60.000 euros. En el caso de proyectos seleccionados para su financiación en el marco del POISES, la cuantía del importe de la ayuda no podrá exceder de la contrapartida nacional de financiación del proyecto.

3.3. La distribución del crédito se realizará atendiendo al orden de prelación resultante de la valoración, de acuerdo con lo establecido en la base quinta."

En el anexo I se relacionan los proyectos presentados.

C) Forma y condiciones de abono: conforme prevé el apartado decimotercero del anexo I de la convocatoria, de conformidad con lo previsto en las bases reguladoras (base novena), el abono y liquidación de las subvenciones se realizará de la siguiente manera: se realizarán pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. Este abono anticipado de la subvención no podrá exceder del 40 % del importe total a que la entidad tuviera derecho en concepto de subvención.

En atención a lo dispuesto en el apartado f) del artículo Sexto de la Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el régimen de garantías para el pago anticipado, resultan exoneradas de la presentación de garantías las entidades relacionadas en el anexo V.

Cód. 2025-09442

En el caso de proyectos cuya ejecución implique distribución de crédito en dos ejercicios presupuestarios, el anticipo inicial del 40% de la subvención no podrá superar el crédito dispuesto para el ejercicio presupuestario en que tenga lugar dicho abono.

La tramitación del anticipo exigirá en todo caso la acreditación del inicio de la ejecución material del proyecto, y la incorporación al mismo de, al menos, el 50% de los participantes previstos en la solicitud.

Una vez finalizado el proyecto y justificados la totalidad de los gastos y pagos así como el cumplimiento del objeto de la subvención, se procederá al pago del porcentaje restante de la subvención concedida, el 60% como mínimo, que corresponderá a gastos ejecutados en el desarrollo del proyecto. Se abonará previa solicitud de transferencia y tras la aportación de la documentación que se especifica en la base décima de las reguladoras de las ayudas.

Conforme a lo previsto en el artículo 34 apartado 5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, no podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

Una vez recibidos los fondos, la entidad promotora, remitirá al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias certificación contable o justificante de su recepción, en el plazo de 1 mes.

D) Forma y plazo de justificación del cumplimiento de su finalidad: Dentro de los dos meses siguientes a la finalización del proyecto, las entidades beneficiarias deberán presentar ante el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias la justificación de la subvención, que contendrá la siguiente documentación,

En el caso de gastos justificados sobre la base de los costes realmente incurridos:

a) Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

b) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

c) Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:

— Acta de liquidación.

— Cuadro resumen de justificación de gastos y pagos.

d) En relación con los costes directos de personal:

— Contratos.

— Nóminas y documentos bancarios del pago de las mismas, relación nominal de trabajadores, recibo de liquidación de cotizaciones y documentos acreditativos de las retenciones practicadas y su abono en los organismos correspondientes.

e) En relación con otros costes asociados, directa e indubitadamente relacionados con la actividad:

— Facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia anteriormente.

— Justificantes de cargos bancarios que acrediten la salida material de fondos para proceder a la justificación documental de los pagos. Excepcionalmente, se admitirán pagos en efectivo por importe inferior a 100 euros por factura.

— En el caso del supuesto recogido en el art 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, deberá presentar los tres presupuestos a que hace referencia el citado artículo.

— En el caso de que exista un gasto directo de alquiler, se aportará el correspondiente contrato de alquiler, así como los recibos mensuales y documentos acreditativos de su pago.

f) En relación con los costes indirectos deberán acreditarse mediante facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia anteriormente así como los justificantes de cargos bancarios que acrediten la salida material de fondos para proceder a la justificación documental de los pagos. Deberá incorporarse para cada coste una memoria detallando el criterio de imputación aplicado y su justificación. En ningún caso los gastos indirectos podrán suponer más de un 10 % de los costes directos.

g) En caso de que el proyecto implique contrataciones de participantes, su justificación se realizará, a través de:

— Relación de los y las participantes y ficha de alta/baja en el programa.

— Documentación del proceso de selección en el que se reflejen los criterios objetivos de incorporación al proyecto.

— Contratos de los y las participantes.

— Partes de firmas.

— Nóminas y documentos bancarios del pago de las mismas, relación nominal de trabajadores, recibo de liquidación de cotizaciones y documentos acreditativos de las retenciones practicadas y su abono en los organismos correspondientes

En el caso de gastos justificados sobre la base de opciones de costes simplificados, por haber sido seleccionados de acuerdo con dicho sistema para su financiación en el marco del POISES, bastará para su justificación informe de la autoridad de certificación en el que se detalle el importe del gasto asociado al proyecto y el importe incluido en la solicitud de pago presentada a la Comisión Europea.

Cód. 2025-09442

A efectos de sufragar los costes de personal con dedicación directa al proyecto, se establecen los siguientes importes máximos anuales (excluida seguridad social) para una persona a jornada completa:

Director/coordinador del proyecto	35.000 euros
Personal técnico	28.000 euros
Personal de apoyo y auxiliar	18.000 euros

Dichos importes máximos corresponden a una persona asignada al proyecto en un 100 % de la jornada. De no ser así, se aplicará a dichos módulos el porcentaje correspondiente a la jornada imputada.

Los gastos inherentes al desarrollo del proyecto deberán contar con una identificación contable suficiente que permita garantizar una pista de auditoría. En el caso de proyectos cofinanciados por el FSE que incorporen una financiación en atención a productos o resultados el seguimiento de los gastos se realizará en los términos fijados en la aprobación del coste simplificado para su reembolso.

Segundo.—Denegar las subvenciones solicitadas a las entidades que se relacionan en el anexo III y anexo IV, por las causas señaladas.

Tercero.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada, ante el titular de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, conforme a lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2/10/2015), y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que se estime oportuno.

Oviedo, a 10 de noviembre de 2025.—El Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.—Cód. 2025-09442.

Cód. 2025-09442

Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

ANEXO I

PROYECTOS PRESENTADOS

Nº	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD PROMOTORA	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	Nª DE PARTICIPANTES	FECHA INICIO PROYECTOS	FECHA FIN PROYECTOS
1	AYUD/2025/33329	ASOCIACIÓN CULTURAL NORTE JOVEN MIERES	OBJETIVO EMPLEO II	02/09/2025	42	01/09/2025	31/08/2026
2	AYUD/2025/33681	FUNDACIÓN POR LA ACCIÓN SOCIAL MAR DE NIEBLA	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO JUVENIL LA OFI	05/09/2025	80	01/01/2025	31/08/2026
3	AYUD/2025/33704	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS (ASPAYM)	EMPLEO Y APOYO EN EL SECTOR SERVICIOS EYA10	05/09/2025	42	01/01/2025	15/03/2026
4	AYUD/2025/33670	FUNDACIÓN TRABAJADORES SIDERURGIA INTEGRAL (FTSI)	PASO A PASO	05/09/2025	60	01/11/2025	31/07/2026
5	AYUD/2025/33326	FUNDACIÓN DICAMPUS	PROGRAMA CRECE: INTELIGENCIA ARTIFICAL APLICADO AL MARKETING DIGITAL Y A LA PROGRAMACIÓN	02/09/2025	42	15/12/2025	26/06/2026
6	AYUD/2025/33695	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA TRÉBEDE	REDERAS. DEL CUIDADO AL LIDERAZGO. MUJERES QUE (SE) TRANSFORMAN. PROUECTO DE INNOVACION EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD	05/09/2025	60	01/10/2025	30/09/2026
7	AYUD/2025/33563	ASOCIACIÓN ALBÉNIZ	ESPOXIGANDO, PROYECTO INNOVADOR DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS DESEMPLEADAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL	04/09/2025	80	01/10/2025	30/09/2026
8	AYUD/2025/33115	AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES ASTURIANAS DE TRABAJO ASOCIADO Y ECONOMÍA SOCIAL (ASATA)	INCLUDEC-FORMACIÓN PARA UN EMPLEO VERDE Y CIRCULAR	01/09/2025	49	23/01/2025	31/10/2026
9	AYUD/2025/33696	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DEL PRINCIPADO ASTURIAS (FESOPRÁS)	SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL PARA PERSONAS SORDAS (SILPES)	05/09/2025	28	01/10/2025	30/09/2026
10	AYUD/2025/33649	ASOCIACIÓN LUAR	APRENDICES	05/09/2025	150	01/03/2025	01/03/2026
11	AYUD/2025/33650	FUNDACIÓN HOGAR SAN JOSÉ	INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y AUTONOMÍA PERSONAL PARA PERSONAS JÓVENES QUE HAN ESTADO BAJO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	05/09/2025	40	01/11/2025	31/10/2025
12	AYUD/2025/33602	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	ACCEDER INNOVA+	04/09/2025	120	01/01/2025	31/12/2025
13	AYUD/2025/33653	ASOCIACIÓN FACTORÍA F5	RURAL CAMP. PROGRAMA INNOVADOR DE INSERCIÓN EN EL SECTOR TECNOLÓGICO DESDE ZONAS RURALES ASTURIANAS.	05/09/2025	25	01/10/2025	30/09/2026
14	AYUD/2025/33717	FUNDACIÓN PADRE VINJOY DE LA SAGRADA FAMILIA	IMPULSA TU FUTURO II	05/09/2025	25	01/10/2025	30/09/2026
15	AYUD/2025/33610	ASOCIACIÓN ASPERGER ASTURIAS	ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER, EN EL ESPECTRO AUTISTA (NIVEL 1), Y EN GENERAL, CON ALTERACIONES DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	05/09/2025	16	01/07/2025	30/06/2026
16	AYUD/2025/33267	ASOCIACIÓN AMIGOS CONTRA LA DROGA	SENTAR LAS BASES	02/09/2025	25	01/01/2025	31/12/2025
17	AYUD/2025/33322	ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA REINSERCIÓN LABORAL XURTIR	FACELOTU 3.0. BIENESTAR EN CONEXIÓN DIGITAL	02/09/2025	16	01/12/2025	31/07/2026
18	AYUD/2025/33663	FUNDACIÓN ALIMERKA	PROYECTO PÉRTIGA. INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES PROCEDENTES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	05/09/2025	28	01/07/2025	30/06/2026
19	AYUD/2025/33231	FUNDACIÓN EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL	ITINERARIOS INTEGRALES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN EL MEDIO RURAL	02/09/2025	31	01/01/2025	31/03/2026

Gobierno de España · Ministerio de Trabajo y Economía Social · Servicio Público de Empleo Estatal SEPE

inclusión socio-laboral

Cód. 2025-09442

Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

Nº	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD PROMOTORA	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	Nª DE PARTICIPANTES	FECHA INICIO PROYECTOS	FECHA FIN PROYECTOS
20	AYUD/2025/33678	ASOCIACIÓN EMPRESAS CON VALORES	IMPULSA TU FUTURO: MODELO INNOVADOR DE INCLUSIÓN SOCIOALBORAL EN ASTURIAS	05/09/2025	150	01/12/2025	31/12/2026
21	AYUD/2025/32377	ASOCIACIÓN IDENTIDAD PARA ELLOS Y ELLAS	PROYECTO FENIX DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES EXTUTELADOS Y OTROS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL RESIDENTES EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.	20/08/2025	16	01/01/2025	01/09/2026
22	AYUD/2025/32922	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN EN ADICCIONES RED	HORIZONTE INCLUSIVO	27/08/2025	145	02/01/2025	31/12/2026
23	AYUD/2025/33604	FUNDACIÓN MUJERES	PROYECTO ISEAS (INCLUSION SOCIAL Y EMPLEO EN ASTURIAS)	04/09/2025	40	01/10/2025	29/05/2026
24	AYUD/2025/33564	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	VIVES ASTURL@B: ITINERARIOS DE INCLUSIÓN DIGITAL Y EMPLEO VERDE CON MICRO CREDENCIALES UNIVERSITARIAS	04/09/2025	15	01/10/2025	31/08/2026
25	AYUD/2025/33648	FUNDACIÓN TALENTOS DIVERSOS	TALENTO CON FUTURO	05/09/2025	16	07/01/2025	30/10/2026
26	AYUD/2025/33531	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	IMPULSA EMPLEO JOVEN ASTURIAS	04/09/2025	100	01/01/2026	31/12/2026
27	AYUD/2025/33549	ASOCIACIÓN DE SÍNDROME DE DOWN DE ASTURIAS	PROGRAMA DE FORMACIÓN E INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y/O DSCPACIDAD INTELECTUAL EN ASTURIAS	04/09/2025	44	01/01/2026	31/12/2026
28	AYUD/2025/33698	EXPOACCIÓN ORGANIZACIÓN SOLIDARIA	INSERCIÓN LABORAL EN ACTIVO	05/09/2025	20	01/01/2026	31/12/2026

RESUMEN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº ENTIDADES	Nº PROYECTOS
28	28

Gobierno de España · Ministerio de Trabajo y Economía Social · SEPE

inclusión socio-laboral

Cód. 2025-09442

Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

ANEXO II

PROYECTOS APROBADOS

Nº	ENTIDAD PROMOTORA/ CIF	Nº EXPEDIENTE SITE	COSTE TOTAL PROYECTO	TOTAL FINANCIACIÓN (EUROS)		PROYECTO	Nº PARTICIPANTES	PUNTUACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
				2025	2026				
1	ASOCIACIÓN CULTURAL NORTE JOVEN MIERES G33807686	AYUD/2025/33329	**40.000,00 €**	**20.000,00 €**		OBJETIVO EMPLEO II	42	47,00	DESARROLLAR UNA METODOLOGÍA ACTIVA Y DINÁMICA DIRIGIDA A USUARIOS DE LA RED DE ENTIDADES DEL PROGRAMA DE EMPLEO, QUE PREPARA A LOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DE TALLERES QUE COMBINEN FORMACIÓN PRESENCIAL Y ONLINE EN HABILIDADES PERSONALES Y DIGITALES PARA POTENCIA SUS POSIBIIDADES DE INSERCIÓN LABORAL Y AFRONTAR CON MAYORES GARANTÍAS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL.
2	FUNDACIÓN POR LA ACCIÓN SOCIAL MAR DE NIEBLA G52532124	AYUD/2025/33681	**161.098,39 €**	**60.000,00 €**		RURALCAMP. PROGRAMA INNOVADOR DE INSERCIÓN EN EL SECTOR TECNOLÓGICO DESDE ZONAS RURALES ASTURIANAS.	80	45,00	DAR UNA OPCIÓN DIFERENTE A LOS MECANISMOS TRADICIONALES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL CON UNA RESPUESTA FLEXIBLE Y ADAPTADA A JOVENES QUE RESPONDEN A DISTINTAS REALIDADES.
3	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS (ASPAYM) G33344904	AYUD/2025/33704	**35.314,00 €**	**11.245,96 €**	**5.911,04 €**	EMPLEO Y APOYO EN EL SECTOR SERVICIOS EYA10	42	44,00	FAVORECER LA INSERCIÓN DE 42 PERSONAS PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS O EN MEJORA DE EMPLEO, PERTENECIENTES A CUALQUIERA DE LOS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, ORIENTADAS A LA MEJORA DE COMPETENCIAS DIGITALES, UTILIZANDO LA METODOLOGÍA DE EMPLEO CON APOYO Y FACILITANDO APOYO PSICOPEDAGÓGICO Y EDUCATIVO.
4	FUNDACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SIDERURGÍA INTEGRAL G95455937	AYUD/2025/33670	**38.092,00 €**	**19.046,00 €**		PASO A PASO	60	42,00	MEJORAR LA EMPLEABILIDAD E INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE 60 PERSONAS PERTENECIENTES A COLECTIVOS VULNERABLES, MEDIANTE ITINERARIOS PERSONALIZADOS QUE COMBINAN COMPETENCIAS DIGITALES, FORMACIÓN SECTORIAL, ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ETC..CONTRIBUYETO A LA INSERCIÓN EN SECTORES CON DEMANDA REAL DE EMPLEO.
5	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA TRÉBEDE G74393505	AYUD/2025/33695	**58.992,00 €**	**29.496,00 €**		REDERAS. DEL CUIDADO AL LIDERAZGO. MUJERES QUE (SE) TRANSFORMAN. PROYECTO DE INNOVACION EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD	60	40,00	LAS ACTIVIDADES DEL ACOMPAÑAMIENTO SE ESTRUCTURAN ENTORNO A LO QUE LLAMAMOS PROYECTO VITAL Y PROFESIONAL. SE TRATA DEL EJE VERTEBRADOR DE NUESTRO MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO Y QUE NOS PERMITE FACILITAR LA INSERCIÓN DE AQUELLAS MUJERES EN SITUAICÓN MÁS VULNERABLE YA QUE COMBINA HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIS PROFESIONALES, RELACIONALES Y PERSONALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

inclusión socio-laboral

Cód. 2025-09442

Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

Nº	ENTIDAD PROMOTORA/ CIF	Nº EXPEDIENTE SITE	COSTE TOTAL PROYECTO	TOTAL FINANCIACIÓN (EUROS)		PROYECTO	Nº PARTICIPANTES	PUNTUACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
				2025	2026				
6	FUNDACIÓN DICAMPUS G01638535	AYUD/2025/33326	**76.000,00 €**	**38.000,00 €**		PROGRAMA CRECE: INTELIGENCIA ARTIFICAL APLICADO AL MARKETING DIGITAL Y A LA PROGRAMACIÓN	42	40,00	GARANTIZAR EL ACCESO AL MERCADO LABORAL DEL SECTOR TIC A LOS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL CAUSADO POR DIFERENTES ASPECTOS, FUNDAMENTADO EN UNA METODOLOGÍA INNOVADORA QUE PERMITA LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS DESDE LA REALIDAD LABORAL.
7	ASOCIACIÓN ALBENIZ G33340555	AYUD/2025/33563	**131.910,47 €**	**60.000,00 €**		ESPOXIGANDO, PROYECTO INNOVADOR DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS DESEMPLEADAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL	80	39,00	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVES DEL ACCESO AL EMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS LABORALES Y DIGITALES. EMPODERANDO A LOS PARTICIPANTES PARA QUE PUEDAN SUPERAR LAS BARRERAS QUE LIMITAN SU INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL.
8	AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES ASTURIANAS DE TRABAJO ASOCIADO Y ECONOMÍA SOCIAL (ASATA) G33624248	AYUD/2025/33115	**171.566,85 €**	**60.000,00 €**		INCLUDEC-FORMACIÓN PARA UN EMPLEO VERDE Y CIRCULAR	49	34,00	MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS DESEMPLEADAS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN ECONOMÍA CIRCULAR LY GESTIÓN DE RESIUDOS.
9	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (FESOPRAS) G33418096	AYUD/2025/33696	**52.411,00 €**	**20.000,00 €**		SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL PARA PERSONAS SORDAS (SILPES)	28	33,00	FACILITAR LA INCLUSION SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS SORDAS O CON DISCAPACIDAD AUDITIVA MEDIANTE UN SERVICIO INTEGRAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL ADAPTADO A SUS NECESIDADES E IDIOSINCRASIA, FOMENTANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.
10	ASOCIACIÓN LUAR G74391970	AYUD/2025/33649	**130.000,00 €**	**60.000,00 €**		APRENDICES	150	30,00	PROYECTO DE FORMACIÓN CIRCULAR Y MENTORÍA INTERPARES PARA JOVENES DE 16 A 35 AÑOS EN EXCLUSIÓN SOCIAL, GENERANDO UN PUNTO DE ENCUENTRO ENTRE LOS Y LAS JOVENES QUE HAN TERMINADO CON ÉXITO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN Y AQUELLOS QUE ESTÁN INICIADO SUS PROCESOS DE INTEGRACIÓN.
11	FUNDACIÓN HOGAR DE SAN JOSÉ G33832932	AYUD/2025/33650	**124.055,93 €**	**42.093,93 €**		INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y AUTONOMÍA PERSONAL PARA PERSONAS JÓVENES QUE HAN ESTADO BAJO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	40	30,00	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS JÓVENES, QUE ESTÁN O HAN ESTADO BAJO MEDIDA DE PROTECCIÓN O QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y DE OTROS ASPECTOS CLAVE, TALES COMO ACCESO A LA VIVIENDA, SALUD, COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICA, ENTRE OTROS.

Cód. 2025-09442

Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

Nº	ENTIDAD PROMOTORA/ CIF	Nº EXPEDIENTE SITE	COSTE TOTAL PROYECTO	TOTAL FINANCIACIÓN (EUROS)		PROYECTO	Nº PARTICIPANTES	PUNTUACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
				2025	2026				
12	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO G83117374	AYUD/2025/33602	**596.613,30 €**	**60.000,00 €**		ACCEDER INNOVA+	120	29,00	FAVORECER LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE RIESGO Y EXCLUSIÓN SOCIAL, AUMENTANDO SU NIVEL DE EMPLEABILIDAD Y OPORTUNIDADES; GENERANDO REFERENTES EN SU COMUNIDAD Y AVANZANDO EN EL ACCESO EN EL MERCADO LABORAL.
13	ASOCIACIÓN FACTORIA F5 G66938721	AYUD/2025/33653	**69.828,55 €**	**10.123,86 €**	**24.780,87 €**	RURAL CAMP. PROGRAMA INNOVADOR DE INSERCIÓN EN EL SECTOR TECNOLÓGICO DESDE ZONAS RURALES ASTURIANAS	25	28,00	MEJORAR LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENTES EN ZONAS RURALES DE ASTURIAS, DISEÑANDO UN PERFIL PROFESIONAL DE DESARROLLADORES/AS JUNIOR, PREFERENTEMENTE EN REMOTO DESDE ZONAS RURALES DE RESIDENCIA.
14	FUNDACIÓN PADRE VINJOY DE LA SAGRADA FAMILIA (FUNDACIÓN VINJOY) G33396292	AYUD/2025/33717	**173.071,24 €**	**15.691,91 €**	**44.308,09 €**	IMPULSA TU FUTURO II	25	28,00	MEJORA DE LOS RECURSOS PERSONALES Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS/AS PARTICIPANTES TOMEN LA INICIATIVA Y ASUMAN EL CONTROL SOBRE SU MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD, ACOMPAÑANDO A LOS/AS PARTICIPANTES EN SU PROCESO PARA FACILITARLES EL ACCESO A OPORTUNIDADES DE INCORPORACIÓN ACTIVA EN LA SOCIEDAD.
15	ASOCIACIÓN ASPERGER ASTURIAS G33905944	AYUD/2025/33610	**45.471,29 €**	**20.400,00 €**		ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER, EN EL ESPECTRO AUTISTA (NIVEL 1), Y EN GENERAL, CON ALTERACIONES DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	16	27,00	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y FOMENTAR LA VIDA INDEPENDIENTE DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ITINERARIOS FORMATIVOS DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD, LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, MEJORA DEL AUTOCUIDADO Y LA AUTONOMÍA PERSONAL Y/O COMUNITARIA.
16	ASOCIACIÓN AMIGOS CONTRA LA DROGA G33232513	AYUD/2025/33267	**131.333,36 €**	**35.000,00 €**		SENTAR LAS BASES	25	25,00	INTERVENCIÓN INTENSIVA QUE COMBINA ACTIVIDADES EDUCATIVAS, TERAPEÚTICAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA BUSQUEDA DE EMPLEO EN RÉGIMEN DE CENTRO DE DÍA, AMBULATORIO Y MIXTO, FLEXIBLE Y ADAPTADA A LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS PARTICPANTES CON EL FIN DE MEJORAR SU EMPLEABILIDAD.
17	ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA REINSERCIÓN LABORAL XURTIR G33556226	AYUD/2025/33322	**21.163,80 €**	**10.581,90 €**		FACELOTU 3.0. BIENESTAR EN CONEXIÓN DIGITAL	16	22,60	INTERVENCIÓN DE CARÁCTER INTEGRAL QUE PREPARE A LAS PERSONAS PARTICIPANTES PARA EL INICIO DE UNA INSERCIÓN SOCIOLABORAL, PROPORCIONANDO UNA ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y PERSONALIZADA A LO LARGO DE TODA LA INTERVENCIÓN, PLANTEANDO LAS PROPUESTAS FORMATIVAS DESDE LA REDUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO Y LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL.

Gobierno de España · Ministerio de Trabajo y Economía Social · Servicio Público de Empleo Estatal · SEPE

inclusión socio-laboral

Cód. 2025-09442

Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

Nº	ENTIDAD PROMOTORA/ CIF	Nº EXPEDIENTE SITE	COSTE TOTAL PROYECTO	TOTAL FINANCIACIÓN (EUROS)		PROYECTO	Nº PARTICIPANTES	PUNTUACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
				2025	2026				
18	FUNDACIÓN ALIMERKA G74074469	AYUD/2025/33663	**111.964,98 €**	**37.000,00 €**		PROYECTO PÉRTIGA. INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES PROCEDENTES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	28	21,00	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIA PARA LA VIDA AUTÓNOMA Y EL EMPLEO, DE PERSONAS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 17 Y 19 AÑOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ÚLTIMO AÑO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.
19	FUNDACIÓN EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL G33585332	AYUD/2025/33231	**81.885,15 €**	**32.754,06 €**		ITINERARIOS INTEGRALES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN EL MEDIO RURAL	31	20,00	DESARROLLO DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DIRIGIDOS A PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MEDIDA Y HERRAMIENTAS ADAPTADAS A LA REALIDAD Y DIVERSIDAD DEL MUNDO RURAL.
20	ASOCIACIÓN EMPRESAS CON VALORES G98987712	AYUD/2025/33678	**144.602,78 €**	**33.566,38 €**		PROYECTO "IMPULSA TU FUTURO"	150	19,00	FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO ENTRE PERSONAS RESIDENTES EN ASTURIAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIALES, A TRAVES DE UN MODELO INNOVADOR DE INCUBACIÓN ONLINE QUE INTEGRA FORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTOS Y APOYO EMOCIONAL.
				675.000,00 €	**75.000,00 €**				

RESUMEN DE PROYECTOS APROBADOS

Nº ENTIDADES	Nº PROYECTOS	Nº PARTICIPANTES	IMPORTE CONCEDIDO
20	20	1109	750.000,00 €

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

inclusión socio-laboral

Cód. 2025-09442

Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

ANEXO III

PROYECTOS DENEGADOS POR NO CUMPLIR REQUISITOS CONVOCATORIA

Nº	ENTIDAD PROMOTORA	CIF	Nº EXPEDIENTE SITE	PROYECTO	Nº PARTICIPANTES	MOTIVO DE DESISTIMIENTO/DENEGACIÓN
1	**FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN**	G88257064	AYUD/2025/33531	IMPULSA EMPLEO JOVEN ASTURIAS	100	Fecha de inicio del proyecto (2.6 del anexo de la Resolución de la Convocatoria)
2	**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE ASTURIAS**	G33065772	AYUD/2025/33549	PROGRAMA DE FORMACIÓN E INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y/O DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN ASTURIAS	44	
3	**EXPOACCIÓN ORGANIZACIÓN SOLIDARIA**	G33976309	AYUD/2025/33698	INSERCIÓN LABORAL EN ACTIVO	20	

Nº	ENTIDAD PROMOTORA	CIF	Nº EXPEDIENTE SITE	PROYECTO	Nº PARTICIPANTES	BAREMACIÓN	MOTIVO DE DESISTIMIENTO/DENEGACIÓN
4	**FUNDACIÓN MUJERES**	G80974702	AYUD/2025/33604	PROYECTO ISEAS (INCLUSIÓN SOCIAL Y EMPLEO EN ASTURIAS	40	9,00	No alcanzar la puntuación mínima para la aprobación de los proyectos de 10 puntos (8.2 del anexo de la Resolución de la convocatoria
5	**FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE**	G81164105	AYUD/2025/33564	VIVES ASTURL@B: ITINERARIOS DE INCLUSIÓN DIGITAL Y EMPLEO VERDE CON MICRO CREDENCIALES UNIVERSITARIAS	15	7,00	
6	**FUNDACIÓN TALENTOS DIVERSOS**	G21720131	AYUD/2025/33648	TALENTO CON FUTURO	16	7,00	

Cód. 2025-09442

Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

ANEXO IV

PROYECTOS DENEGADOS POR CRÉDITO INSUFICIENTE

Nº	ENTIDAD PROMOTORA	CIF	Nº EXPEDIENTE SITE	PROYECTO	Nº PARTICIPANTES	BAREMACIÓN	MOTIVO DE DESISTIMIENTO/ DENEGACIÓN
1	ASOCIACIÓN IDENTIDAD PARA ELLOS Y ELLAS	G33891334	AYUD/2025/32377	PROYECTO FENIX DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES EXTUTELADOS Y OTROS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL RESIDENTES EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.	16	14,00	Crédito Insuficiente.
2	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN EN ADICCIONES RED	G33541459	AYUD/2025/32922	HORIZONTE INCLUSIVO	145	10,00	Crédito Insuficiente.

RESUMEN DE PROYECTOS DENEGADOS/DESISTIDOS

Nº ENTIDADES	Nº PROYECTOS	Nº PARTICIPANTES
8	8	396

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

inclusión socio-laboral

Cód. 2025-09442

Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

ANEXO V
ENTIDADES EXONERADAS

Nº	ENTIDAD PROMOTORA/ CIF	Nº EXPEDIENTE SITE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN EXONERADA	PROYECTO
1	ASOCIACIÓN CULTURAL NORTE JOVEN MIERES G33807686	AYUD/2025/33329	**20.000,00 €**	**8.000,00 €**	OBJETIVO EMPLEO II
2	FUNDACIÓN POR LA ACCIÓN SOCIAL MAR DE NIEBLA G52532124	AYUD/2025/33681	**60.000,00 €**	**24.000,00 €**	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO JUVENIL LA OFI
3	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS (ASPAYM) G33344904	AYUD/2025/33704	**17.157,00 €**	**6.862,80 €**	EMPLEO Y APOYO EN EL SECTOR SERVICIOS EYA10
4	FUNDACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SIDERURGÍA INTEGRAL G95455937	AYUD/2025/33670	**19.046,00 €**	**7.618,40 €**	PASO A PASO
5	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA TRÉBEDE G74393505	AYUD/2025/33695	**29.496,00 €**	**11.798,40 €**	REDERAS. DEL CUIDADO AL LIDERAZGO. MUJERES QUE (SE) TRANSFORMAN. PROUECTO DE INNOVACION EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD
6	FUNDACIÓN DICAMPUS G01638535	AYUD/2025/33326	**38.000,00 €**	**15.200,00 €**	PROGRAMA CRECE: INTELIGENCIA ARTIFICAL APLICADO AL MARKETING DIGITAL Y A LA PROGRAMACIÓN
7	ASOCIACIÓN ALBENIZ G33340555	AYUD/2025/33563	**60.000,00 €**	**24.000,00 €**	ESPOXIGANDO, PROYECTO INNOVADOR DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS DESEMPLEADAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL
8	AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES ASTURIANAS DE TRABAJO ASOCIADO Y ECONOMÍA SOCIAL (ASATA) G33624248	AYUD/2025/33115	**60.000,00 €**	**24.000,00 €**	INCLUDEC-FORMACIÓN PARA UN EMPLEO VERDE Y CIRCULAR
9	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (FESOPRAS) G33418096	AYUD/2025/33696	**20.000,00 €**	**8.000,00 €**	SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL PARA PERSONAS SORDAS (SILPES)

Gobierno de España · Ministerio de Trabajo y Economía Social · Servicio Público de Empleo Estatal SEPE

inclusión socio-laboral

Cód. 2025-09442

Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

Nº	ENTIDAD PROMOTORA/ CIF	Nº EXPEDIENTE SITE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN EXONERADA	PROYECTO
10	ASOCIACIÓN LUAR G74391970	AYUD/2025/33649	**60.000,00 €**	**24.000,00 €**	APRENDICES
11	FUNDACIÓN HOGAR DE SAN JOSÉ G33832932	AYUD/2025/33650	**42.093,93 €**	**16.837,57 €**	INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y AUTONOMÍA PERSONAL PARA PERSONAS JÓVENES QUE HAN ESTADO BAJO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
12	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO G83117374	AYUD/2025/33602	**60.000,00 €**	**24.000,00 €**	ACCEDER INNOVA+
13	ASOCIACIÓN FACTORIA F5 G66938721	AYUD/2025/33653	**34.904,73 €**	**13.961,89 €**	28
14	FUNDACIÓN PADRE VINJOY DE LA SAGRADA FAMILIA (FUNDACIÓN VINJOY) G33396292	AYUD/2025/33717	**60.000,00€**	**24.000,00 €**	IMPULSA TU FUTURO II
15	ASOCIACIÓN ASPERGER ASTURIAS G33905944	AYUD/2025/33610	**20.400,00 €**	**8.160,00 €**	ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER, EN EL ESPECTRO AUTISTA (NIVEL 1), Y EN GENERAL, CON ALTERACIONES DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
16	ASOCIACIÓN AMIGOS CONTRA LA DROGA G33232513	AYUD/2025/33267	**35.000,00 €**	**14.000,00 €**	SENTAR LAS BASES
17	ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA REINSERCIÓN LABORAL XURTIR G33556226	AYUD/2025/33322	**10.581,90 €**	**4.232,76 €**	FACELOTU 3.0. BIENESTAR EN CONEXIÓN DIGITAL

Gobierno de España · Ministerio de Trabajo y Economía Social · Servicio Público de Empleo Estatal SEPE

inclusión socio-laboral

Cód. 2025-09442

Principado de Asturias | Servicio Público de Empleo

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

Nº	ENTIDAD PROMOTORA/ CIF	Nº EXPEDIENTE SITE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN EXONERADA	PROYECTO
18	FUNDACIÓN ALIMERKA G74074469	AYUD/2025/33663	**37.000,00 €**	**14.800,00 €**	PROYECTO PÉRTIGA. INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES PROCEDENTES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL
19	FUNDACIÓN EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL G33585332	AYUD/2025/33231	**32.754,06 €**	**13.101,62 €**	ITINERARIOS INTEGRALES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN EL MEDIO RURAL
20	ASOCIACIÓN EMPRESAS CON VALORES G98987712	AYUD/2025/33678	**33.566,38 €**	**13.426,55 €**	IMPULSA TU FUTURO: MODELO INNOVADOR DE INCLUSIÓN SOCIOALBORAL EN ASTURIAS

Gobierno de España · Ministerio de Trabajo y Economía Social · Servicio Público de Empleo Estatal · SEPE

inclusión socio-laboral

Cód. 2025-09442